"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 169-2017-MPPA-A.

Aguaytia, 05 de julio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTIA

VISTO.-

El Expediente Interno N°6714-2017, de fecha 03 de julio del 2017, la Ordenanza Municipal N°008-2015-MPPA-A, de fecha 20 de marzo del año 2015, Informe N°054-2017-SGPREI-GPPyR-MPPA-A, emitido por el sub Gerente de Planemaiento Racionalizacion Estadistica e informatica, referente a Ratificacion a los Representatntes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinacion Local Provincial de Padre Abad.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomia politica, economica y administrativa en los asuntos de su competecnia , de conformidad a lo dispuesto en el Articulo II del Titulo Preliminar de la Ley Organica de las Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Articulo 194° de la Constitucion politica del Estado, modificado por la Ley N°27680,Ley de Rforma Contitucional del Capitulo XIV del titulo IV, sobre descentralizacion.

Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N°008-2015-MPPA-A, de fehca 20 de marzo del año 2015, que aprueba el Reglamanto de la Eleccion de los representantes de la Sociedad Civil ante el concejo de Coordinacion Local Provincial de Padre Abad, donde se establece que el Comité Electoral es el Organo autonomo que tiene a su cargo la responsabilidad de la Conduccion, Desarrollo y Proclamacion del Proceso de Eleccion de Representantes de la sociedad Civil ante el Concejo de Coordinacion Local Provincial.

Que, con fecha con fecha 20 de junio de los presentes, se realizó las elecciones del concejo de coordinación local provincial de Padre Abad en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, el mismo que se presentaron tres (3) listas, treinta y tres (33) electores debidamente acreditadas de las Juntas Vecinales, Rurales y Urbanas de nuestra Provincia, las elecciones se inició a las 13:55 Horas, culminando a las 14:21 Horas, proclamando como ganador a la lista N°02.

Que, mediante el Libro de Actas de concejo de Coordinacion local Provincial de Padre Abad, emitida por el comité electoral y la ONPE, para las elecciones de los representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de coordinacion local Provincial de Padre Abad (2017 – Julio 2019), emdiante el cual resuleve proclamar la composicion de los representantes de la Sociedad Civil ante dicho organo para el periodo antes citados, como resultado de las elecciones realizadas el 20 de junio del año 217.

Que, de conformidad con los fundamentos antes señalados, resulta necesario emitir el acto adminsitrativo corrspondiente mediante el cual se ratifique la proclamacion de la composicion de la representacion de la sociedad Civil ante el Concejo de Coordinacion local Provincial para el Periodo 2017 – julio 2019, asi como se disponga la entrega de las correspondientes credenciales a los miembros electos del organo antes señalado.

Estando en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Articulo 20º y del Articulo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR, la **Proclamacion de la Composicion** de la representacion de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinacion Local Provincial de Padre Abad, para el periodo 2017 – julio 2019, dispuesto en el Libro de Actas del CCLP, emitida por el Comité Electoral y la Onpe – Ucayali, confore a continuacion se detalla:

LISTA N°2			
REPRESENTANTES	**DNI**	**TIPO DE ORGANIZACION**	**NOMBRE DE LA ORGANIZACION**
ROGELIA VELA SERNAQUE	45180929	JUNTA VECINALES	JJ.VV PENG JIMEI
SANTOS MEZARINO HUALCAS	05415364	JUNTA VECINAL RURAL	NUEVO PERU
JUAN GONGORA VILLALOBOS	01045944	JUNTA VECINAL RURAL	CASERIO OLIVOS
MARIO MARIN RUIZ	41941501	JUNTA VECINAL RURAL	SANTA ANA
DAVID AVALOS JAIMES	71047504	JUNTA VECINAL RURAL	NUEVO JORDAN
MAURICIO ZACARIAS MARTEL EVANGELISTA	22482071	JUNTA VECINAL RURAL	EL AGUAJAL

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la distribucion correspondinte a la Secretria General y la distribucion a la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- AGUAYTIA

Sr. Victor H. Sosa García
ALCALDE